

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A QUE DE MANERA URGENTE SUSPENDA TODA ORDEN DE CORTE DEL SUMINSITRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y PROMUEVA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA OTORGAR FACILIDADES A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASOCIACIONES CIVILES, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE HAYAN VISTO AFECTADA SU SITUACIÓN ECONÓMICA A CAUSA DE LA EPIDEMIA COVID-19, CON EL FIN DE QUE PUEDAN PONERSE AL CORRIENTE CON EL PAGO DE SUS ADEUDOS UNA VEZ QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES APRUEBEN LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El que suscribe, Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 12, 47, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta Asamblea, el presente Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de Salud el 30 de enero de 2020. El 31 de marzo del presente año, se publicó el Acuerdo de la Secretaria de Salud, en el que se determinaron acciones urgentes en materia de salubridad, con el propósito de ejecutar todas las acciones necesarias para prevenir, controlar y mitigar la transmisión del virus, destacando que solamente continuarían en funcionamiento las actividades que se consideren esenciales y se le solicitó a la población quedarse en casa.

Estas acciones, si bien son necesarias para detener la propagación del virus, generan un fuerte impacto en la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los trabajadores formales e informales y sus familias, quienes han visto reducidos drásticamente sus ingresos e incluso han perdido sus empleos.

Según el reporte de la Secretaría de Trabajo, en nuestra entidad, en el mes de marzo y abril 3,241 personas perdieron el empleo, eso sin sumar a los sectores que no cotizan en el seguro social.

En materia de salud, el virus Sars Cov2 (Covid-19) ha causado severos daños en el país y en nuestro Estado. El primer caso confirmado de contagio en Campeche se presentó el día 22 de marzo, y hasta la fecha, se han acumulado un total de 443 contagios y 45 defunciones.

Estamos enfrentando circunstancias inéditas que han causado estragos económicos, políticos y sociales, implicando una fuerte disminución de las actividades económicas, el confinamiento de las familias para evitar mayores contagios y un cambio radical en la forma de vida de la población.

Ante este panorama, son necesarios distintos tipos de apoyo en beneficio de las familias, que deben permanecer en casa la mayor parte del tiempo y por lo tanto tendrán un importante consumo de energía eléctrica.

Al respecto, el convenio entre el Poder Ejecutivo de Campeche y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) firmado el 19 de marzo de 2020, se rige bajo dos vertientes, la primera establece que el Gobierno del Estado aportará un subsidio del 50 por ciento directo en el recibo de los usuarios, permitiendo la reducción de tarifas de uso doméstico durante el periodo de verano que comprende del 1 de abril al 30 de septiembre, en los municipios de Campeche, Champotón, Escárcega, Calkiní, Hopelchén, Hecelchakán, Calakmul y Tenabo.

La segunda vertiente consiste en la reclasificación por parte de la CFE de la tarifa eléctrica 1C a 1F, por el mismo periodo anteriormente mencionado, para los municipios de Carmen, Palizada y Candelaria.

Si bien esto representa un logro y un apoyo para la población, no ampara a aquellas familias que han dejado de tener ingresos y por lo tanto se encuentran atrasadas en sus pagos o simplemente están imposibilitadas para pagar.

Sería inhumano que durante esta emergencia sanitaria se realicen cortes de luz a quienes tengas adeudos pendientes. Por ello resulta sustancial e impostergable la actuación inmediata y directa de la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe aclarar que no se pide la condonación del pago, lo que estamos solicitando es que la CFE disponga de apoyos para familias y empresas, y se solidarice con los campechanos que durante esta emergencia ven drásticamente afectada su economía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable legislatura el presente **PUNTO DE ACUERDO**, consistente en:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que de manera urgente e inmediata suspenda toda orden de corte del suministro de energía eléctrica en el Estado de Campeche.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que promueva la firma de convenios de pago en parcialidades durante los meses que dure la emergencia sanitaria, con habitantes de zonas rurales o comunidades indígenas que hayan visto reducidos sus ingresos y con ciudadanos que padezcan algún tipo de enfermedad y/o padecimientos por el cual se encuentren dentro del grupo vulnerable a contraer Covid-19, y autorice que dichos pagos se reanuden a partir del mes siguiente al que se apruebe el regreso de la población a la vida productiva.

TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que promueva convenios de pago en parcialidades durante los meses que dure la emergencia sanitaria, con Asociaciones Civiles, micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Campeche, que hayan caído en insolvencia debido a la falta de ingresos por el paro de actividades y autorizar que los pagos se reanuden a partir del mes siguiente al que se autorice el regreso de la población a la vida productiva.

RESPETUOSAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche a -26 de mayo de 2020.

Dip. Jorge Nordhausen Carrizales
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional